



VISTO la Resolución Decanal Nro. 289/2018, por la que se Otorga el Aval Institucional para la realización de la Charla “Desgasificación Magmática y el contenido de Volátiles de la Luna” presentado por el Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 289/2018 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución Decanal.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 289/2018, por la que se Otorga el Aval Institucional para la realización de la Charla “Desgasificación Magmática y el contenido de Volátiles de la Luna” presentado por el Departamento de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: **183**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO